



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO VEINTICUATRO CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, trece (13) de noviembre de dos mil veinte (2020).

Vista la solicitud incoada por el vocero judicial de la parte demandada, en el sentido que se emita pronunciamiento respecto de la realización de la audiencia programada para 5 de noviembre de 2020, en virtud de lo informado por el perito designado para realizar el estudio documental ordenado dentro de la presente ejecución y revisado el plenario, se observa que esta instancia mediante auto del 26 de octubre de 2020, se pronunció al respecto, optándose por su aplazamiento por la razones que allí quedaron expuestas, razón por la cual **SE ORDENA** al togado estarse a lo resuelto en la providencia en mención.

Por otro lado, teniendo en cuenta lo informado por la Patrullera **Luz Smith Pico Chacón** del Laboratorio de Dactiloscopia del Grupo Regional de Policía Científica y Criminalística N°5, **SE ORDENA** al demandado **Ángel Emiro Hernández Ríos** comparecer a las instalaciones de dicho Laboratorio, ubicado en la **Calle 41 # 12-48 Barrio García Rovira de la ciudad de Bucaramanga**, en la fecha y hora fijada por la mentada policial, esto es el **30 de Noviembre de 2020 a las 9:00 a.m.** para la toma de impresiones decadactilares, requeridas para llevar a cabo el dictamen pericial ordenado dentro del presente expediente, así mismo **SE REQUIERE** al apoderado de la parte demandada, procurar la comparecencia de su representado, en atención al deber de colaboración que la norma procesal impone.

Finalmente, a efectos de **PONER EN CONOCIMIENTO** lo informado por la policial referida en párrafo anterior, remítase el mentado documento, por secretaría a las partes y apoderados vía correo electrónico.

NOTIFÍQUESE¹,

Firmado Por:

JULIAN ERNESTO CAMPOS DUARTE
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 024 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

0a0947cd416d075bc5cf3ae980aef0e1d6f3b94a4a16149708bcc56ae1806d80

Documento generado en 13/11/2020 03:32:04 p.m.

¹ El presente auto se notifica a las partes por estado electrónico No. 112 del 17 de noviembre de 2020.

PROCESO: EJECUTIVO
RADICADO: 680014003024-2018-00799-00

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**